

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se abre el plazo para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio público a instancia de parte que se cita. (PP. 2056/2016).

Con fecha 29 de julio de 2016 se recibe petición de concesión de dominio público para la gestión como camping turístico y actividades medioambientales de 13.986 m² en el Monte Público las Dunas de San Anton, en los que se ubica el equipamiento denominado «Camping Las Dunas», en el término municipal de El Puerto de Santa María, a instancias de la Sociedad Cooperativa Andaluza Las Dunas.

Con fecha 9 de agosto de 2016 se acuerda por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz el inicio de la tramitación de expediente administrativo.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 100 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Anunciar la apertura del trámite correspondiente y publicar el presente para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio público de 131.986 m² en el Monte Público las Dunas de San Anton, en el que se ubica el equipamiento denominado «Camping Las Dunas», término municipal de El Puerto de Santa María.

El expediente administrativo se encuentra en la sede de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n (Edificio Junta de Andalucía), 3.ª planta, pudiéndose presentar en el Registro General de la citada Delegación Territorial peticiones alternativas por otros interesados en el plazo de 30 días, computados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 18 de agosto de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.